

NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

ESCRITURA # 4917 /2010

ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
DEPORPAS S. A.-----

CUANTÍA: USD\$9.200,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy diecisiete de noviembre del dos mil diez, ante mí, **Doctor ANTONIO HAZ QUEVEDO**, Notario Vigésimo del Cantón, comparece: la compañía **DEPORPAS S.A.**, legalmente representada por su Gerente General, la señora **ALEXANDRA MERCEDES PAZMIÑO ARCE**, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil casada, ejecutiva, calidad que lo acredita con la copia de su nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento.- La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente:
MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contiene Reforma del Estatuto Social de la Compañía **DEPORPAS S. A.** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:**

Comparece a la celebración de la presente escritura la señora **ALEXANDRA MERCEDES PAZMIÑO ARCE** en su calidad de Gerente General de la compañía **DEPORPAS S. A.**, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el catorce de septiembre del dos mil diez.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: A)** La Compañía **DEPORPAS S. A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquéz Ayala, el siete de febrero del dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintinueve de abril del dos mil dos, con un capital suscrito de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, con domicilio en la ciudad de **GUAYAQUIL**.- **B)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **DEPORPAS S. A.**, reunida el diecisiete de noviembre del año dos mil diez, resolvió aumentar el capital social de la compañía y reformar el estatuto social, tal como consta del Acta de Junta de Accionistas que se adjunta como documento habilitante- **CLAUSULA TERCERA:** La compareciente señora **ALEXANDRA MERCEDES PAZMIÑO ARCE** en su calidad de Gerente General de la compañía **DEPORPAS S. A.**, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y a las disposiciones legales vigentes declara: Aumentado el

NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

capital suscrito de la compañía en **NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, a más del existente que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, con lo que el nuevo capital suscrito de la compañía es de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Para este aumento de capital se emiten nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Así mismo se decide que el capital autorizado queda aumentado a la suma de **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. El aumento de capital es suscrito de la siguiente manera: El accionista señor **JORGE STEVE BONNARD BASANTES**, suscribe nueve mil ciento ocho nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, que lo paga en su totalidad en numerario, esto es la cantidad de **NUEVE MIL CIENTO OCHO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; y, el accionista señor **JORGE ANDRES BONNARD POLIT**, suscribe noventa y dos nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, que lo paga en su totalidad en numerario, esto es la cantidad de **NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.- Por lo que consecuentemente queda Reformado el artículo sexto del Estatuto Social, el mismo que dirá: "**ARTICULO SEXTO**: El capital autorizado de la compañía es de **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y el

capital social de la compañía es de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de **UN DÓLAR LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una".- **CUARTA: DECLARACIONES.-** La compareciente señora **ALEXANDRA MERCEDES PAZMIÑO ARCE** en su calidad de Gerente General de la compañía **DEPORPAS S. A.**, declara bajo juramento la real y correcta integración del Aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la compañía tal como se declara en la cláusula que antecede y a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del diecisiete de noviembre del dos mil diez y cuya Acta se adjunta. Declara además que su representada **NO** mantiene contrato alguno pendiente con el Estado.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de esta escritura pública.- Firmado Abogado Manuel Calasanz Picoita, registro profesional número dos mil ciento treinta y cinco, del Colegio de Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la minuta.-** En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta la misma que conforme a la Ley se eleva a escritura pública.- El compareciente me exhibió sus documentos de identificación los cuales fueron devueltos luego de realizar las anotaciones respectivas.- Léida esta

DEPORPAS S. A.

Guayaquil, 30 de abril del 2007

Señora
Alexandra Mercedes Pazmiño Arce
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **DEPORPAS S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla para desempeñar el cargo de Gerente General de la misma por el periodo de cinco años, debiendo ejercer Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

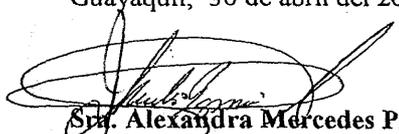
La compañía **DEPORPAS S.A.**, se constituyó en virtud de la escritura pública otorgada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falqués Ayala, el día 7 de Febrero del 2002 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 29 de Abril del 2002.

Atentamente,


Mario Roberto Díaz Cruz
Secretario Ad-hoc de la Junta General.

Acepto el nombramiento de Gerente General de **DEPORPAS S.A.**

Guayaquil, 30 de abril del 2007


Sra. Alexandra Mercedes Pazmiño Arce
C.C. No. 091282324-2
Domicilio: Guayaquil
Nacionalidad: Ecuatoriana

NUMERO DE REPERTORIO: 22.135
FECHA DE REPERTORIO: 02/may/2007
HORA DE REPERTORIO: 09:41

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dos de Mayo del dos mil siete queda inscrito el
Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DEPORPAS S.A.,
a favor de ALEXANDRA MERCEDES PAZMIÑO ARCE, a foja
47.837, Registro Mercantil número 8.557.

ORDEN: 22135



s 9,30

REVISADO POR: *MS*



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 091282324-2

APellidos y Nombres
PAZMIÑO ARCE
ALEXANDRA MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
BOLIVAR / SACRARIQ
FECHA DE NACIMIENTO 1973-12-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
LEIVA CASTRO
TERRY FERNANDO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCION SECUNDARIA
PROFESION ESTUDIANTE

APellidos y Nombres de Padre
PAZMIÑO JARAMILLO FIDEL ALBERTO
APellidos y Nombres de Madre
ARCE CORDOVA ELIDA ANOLOMA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
FECHA DE EMISION
2018-12-07

IDENTIFICACION 233
PAZMIÑO ARCE ALEXANDRA MERCEDES

091282324-2



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992242175001
RAZON SOCIAL: DEPORPAS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PAZMIÑO ARCE ALEXANDRA MERCEDES
CONTADOR: BAJANA CORTEZ JACQUELINE GERMANIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/04/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 29/04/2002
FEC. INSCRIPCION: 27/05/2002 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 22/05/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE OESTE Calle: AV. PRIMERA Número: SOLAR 9 Manzana: 75 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL BANCO DEL PICHINCHA
 Telefono Trabajo: 042354856 Telefono Trabajo: 042354857 Fax: 042353940 Telefono Trabajo: 042353930 Email: deporpas@ggye.satnet.net Telefono Trabajo: 099482129

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: 1 REGIONAL LITORAL SUR: GUAYAS **CERRADOS:** 0

Samantha Hifamar Bustamante Ojeda
 DELEGADA C.I. R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral Sur



DEPORPAS S.A.
 RUC: N° 0992242175001

[Firma manuscrita]
 Firma Autorizada

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SHB0111205 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/05/2008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
NÚMERO RUC: 0992242175001
RAZÓN SOCIAL: DEPORPAS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/04/2002
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Ciudadela: MAPASINGUE OESTE Calle: AV. PRIMERA Número: SOLAR B Referencia: A MEDIA CUADRA DEL BANCO DEL PICHINCHA Manzana: 75
Telefono Trabajo: 042354866 Telefono Trabajo: 042354857 Fax: 042353940 Telefono Trabajo: 042353930
Email: deporpas@gys.satnet.net Telefono Trabajo: 099482120



Comandante Alfamar Bustamante
DELEGADO
Servicio de Rentas Internas

DEPORPAS S.A.
RUC: Nº 0992242175001

Firma Autorizada
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SHB0111205 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/05/2008

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DEPORPAS S. A. CELEBRADA EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
DIEZ.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de noviembre del dos mil diez, siendo las catorce horas, en las oficinas situado en Mapasingue Oeste, Avenida Primera, Mz. 75, Solar 9; se reúnen los accionistas de la compañía:

El señor Jorge Steve Bonnard Basantes, propietario de 792 acciones ordinarias nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; y, señor Jorge Andrés Bonnard Pólit, propietario de 8 acciones ordinarias nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.

Preside la sesión en calidad de Presidente, el señor **JORGE STEVE BONNARD BASANTES**, y actúa como Secretaria, la Gerente General señora **ALEXANDRA MERCEDES PAZMIÑO ARCE**.

Los accionistas concurrentes quienes representan la totalidad del capital de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, pagados en su totalidad; resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, sin requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por tratarse de una Junta General Universal con el fin de tratar y resolver sobre el siguiente del orden del día:

1. Aumentar el capital suscrito y autorizado de la compañía; y, consecuentemente reformar el artículo sexto del Estatuto Social de la compañía.
2. Autorizar al Gerente General de la compañía, la consiguiente suscripción de la escritura de Aumento de capital suscrito y autorizado; y reforma del estatuto social de la compañía.

Previas las instalaciones de la Junta, el Presidente de la Junta interrogó a los asistentes, si están de acuerdo en celebrar esta Junta y conforme a los puntos a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación de los Accionistas concurrentes por lo que la declaro válidamente constituida en consideración en lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañía, toma la palabra el señor Jorge Andrés Bonnard Pólit; poniendo en consideración los puntos del orden del día, quien manifiesta que el capital social de la compañía es de USD\$800.00, el cual es insuficiente para realizar contratos y alianzas estratégicas que contribuyan al cabal cumplimiento del objeto social de la compañía, proponiendo a los accionistas se incremente el

capital social en la suma de USD\$9.200.00, a más del existente, que en su totalidad sería de USD\$10.000,00 y consecuentemente el capital autorizado de USD\$20.000,00. El aumento de capital es suscrito de la siguiente manera: El accionista señor JORGE STEVE BONNARD BASANTES, suscribe nueve mil ciento ocho nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que lo paga en su totalidad en numerario, esto es la cantidad de NUEVE MIL CIENTO OCHO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, el accionista señor JORGE ANDRES BONNARD POLIT, suscribe noventa y dos nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que lo paga en su totalidad en numerario, esto es la cantidad de NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; sometido a votación y recogida la misma, la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

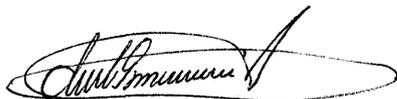
1. Aumentado el capital suscrito de la compañía en **NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, a más del existente que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, con lo que el nuevo capital suscrito de la compañía es de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Para este aumento de capital se emiten nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Así mismo se decide que el capital autorizado queda aumentado a la suma de **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. El aumento de capital es suscrito de la siguiente manera: El accionista señor **JORGE STEVE BONNARD BASANTES**, suscribe nueve mil ciento ocho nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, que lo paga en su totalidad en numerario, esto es la cantidad de **NUEVE MIL CIENTO OCHO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; y, el accionista señor **JORGE ANDRES BONNARD POLIT**, suscribe noventa y dos nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, que lo paga en su totalidad en numerario, esto es la cantidad de **NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.- Por lo que consecuentemente queda Reformado el artículo sexto del Estatuto Social, el mismo que dirá: **"ARTICULO SEXTO: El capital autorizado de la compañía es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el capital social de la compañía es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una"**.-
2. Los accionistas manifiestan que una vez que han sido considerados, resueltos y aprobados, los puntos del orden del día y para su cumplimiento es necesario autorizar al Gerente General de la Compañía, para que en uso de sus facultades suscriba la

escritura pública que contendrá el Aumento de Capital Social, Aumento del Capital Autorizado y Reforma del estatuto social, aprobado por esta junta y realice las demás diligencias necesarias para el perfeccionamiento de lo resuelto en esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la Junta y se procedió a su lectura, la cual se puso a consideración de los accionistas, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, a las 15H30 de esta misma fecha, quienes en señal de aprobación firmaron en unidad de acto. f) Jorge Steve Bonnard Basantes - Accionista. f) Jorge Andrés Bonnard Pólit - Accionista. f) Jorge Steve Bonnard Basantes - Presidente de la Junta. f) Alexandra Mercedes Pazmiño Arce - Secretaria de la Junta.

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original la misma que se encuentra asentada en el libro de Acta de la Compañía, a la cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 17 de noviembre del 2010

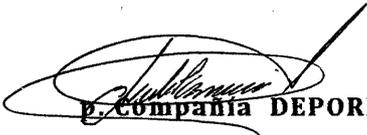


ALEXANDRA MERCEDES PAZMIÑO ARCE

Secretaria de la Junta

NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

escritura de principio a fin por mi el Notario en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-


p. **Compañía DEPORPAS S.A.**

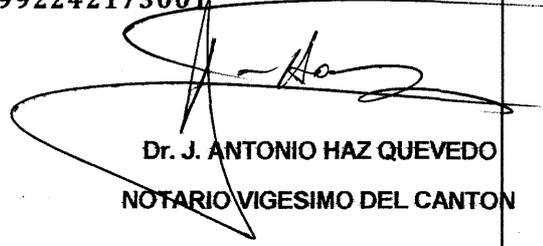
ALEXANDRA MERCEDES PAZMIÑO ARCE

GERENTE GENERAL

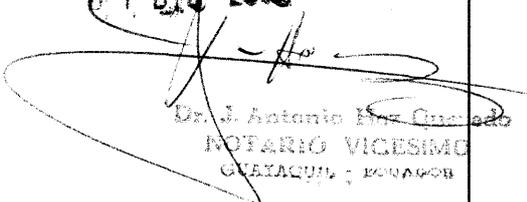
C.C. # 0912823242

C. V. No. 047-0535

R.U.C. Nº. 0992242175001


Dr. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta QUINTA copia, rubricada por mí, EL NOTARIO que sello y firmo en Guayaquil, en la fecha de su otorgamiento. **01 DIO 2010**


Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

En esta fecha, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución, por lo que he tomado nota de la Resolución No. SC.II.DJC.G.11 0000227 dictada el 11 de enero del 2011, por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E), Abogado Miguel Martínez Dávalos, al margen de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía DEPORPAS S.A., otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil el 17 de noviembre del 2010.
Guayaquil, ENERO 13 del 2011



Dr. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON



NUMERO DE REPERTORIO: 2.781
FECHA DE REPERTORIO: 14/ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 10:03

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha veinticuatro de Enero del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.11.0000227, ordenada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, (E), AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS**, el 11 de enero del 2011, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene **Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía DEPORPAS S.A.**, de fojas 7.762 a 7.777, Registro Mercantil número 1.412.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 2781



S

REVISADO POR



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA